

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

ESTADO No. 108

Fecha de Publicación: 5 de octubre de 2023

NÚMERO DEL EXPEDIENTE	CLASE DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
73001310300420170009100	E. SINGULAR	GLORIA AMPARO GARCÍA SALAS	DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ	REQUIRE A DEMANDANTE	04/10/2023
73001310300420180015400	R.C.E.	LUZ ASTRIT MIRANDA Y OTROS	BANCO POPULAR S.A.	REPROGRAMA AUDIENCIA	04/10/2023
73001310300420190005100	E. GARANTIA R.	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS HERNÁN ORTIZ VALENCIA	NO DA TRAMITE A LIQUIDACIÓN	04/10/2023
73001310300420200020800	D. NULIDAD	LUIS ALFREDO GUTIERREZ GONZALEZ	ANA EMMA SANDOVAL ROA y OTROS	EJERCE CONTROL DE LEGALIDAD	04/10/2023
73001310300420210013700	EJECUTIVO.	BANCOLOMBIA S.A	JUAN CARLOS BONILLA MORALES	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	04/10/2023
73001310300420220012700	SERVIDUMBRE	OPERADORA SHANGRI-LA S.A.S E.S.P	OLANO PORTELA RODRIGUEZ y OTRO	REPONE DECISIÓN	04/10/2023
73001310300420220028800	R.C.E.	MARGY VIVIANA PAIVA Y OTROS	GONZALO VARGAS RAMÍREZ y OTROS	REPONE DECISIÓN	04/10/2023
73001310300420230009300	R.E.	YANET SMIT SÁNCHEZ ÁVILA y OTRO	JAIME DARÍO MORA ANTE y OTROS	ACEPTA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	04/10/2023
73001310300420230009300	R.E.	YANET SMIT SÁNCHEZ ÁVILA y OTRO	JAIME DARÍO MORA ANTE y OTROS	RECHAZA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	04/10/2023
73001310300420230018600	E. SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A	INAGROFER y OTROS	FIJA FECHA AUDIENCIA	04/10/2023
73001310300420230018600	E. SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A	INAGROFER y OTROS	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS	04/10/2023
73001310300420230019700	R.C.E.	JEFERSON CAMILO CARVAJAL ORTIZ	J&D ENERGY S.A.S. Y OTRO	RECHAZA DEMANDA	04/10/2023
73001310300420180017700	E. GARANTIA R.	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MARIA ZORAIDA ABAUNZA	RELEVA SEQUESTRE	04/10/2023

Se fija el presente Estado en el micrositio dispuesto para el Despacho en la página web de la Rama Judicial a la hora legal (8:00 am)

NOTA: Si alguna providencia notificada no se puede visualizar, obedece a lo normado en el inciso 2 del art. 9 de la ley 2213 de 2022, por lo que la parte interesada puede solicitarla a través del correo institucional del Despacho j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

ANDRÉS LEONARDO ORJUELA ROMERO
SECRETARIO